

Distrito Escolar del Condado de Okaloosa
RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTACIÓN DE EQUIDAD DE QUEJA FORMAL

DENUNCIAR VIOLACIONES DE LAS POLÍTICAS DE EQUIDAD: PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y EL ACOSO

Entregar al Director de Equidad, Servicios de Personal, Oficina del Área de la Bahía, Ft. Walton Beach, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la fecha en que supo o debería haber sabido del evento o eventos que dieron lugar a la presunta violación.

Paso informal: Discuta la queja con el Principal o Director, si no se resuelve, el procedimiento formal (a continuación) puede ser utilizado por un solicitante, estudiante, voluntario, empleado o no empleado (en lugar de la queja a través de un contrato maestro).

Paso formal: (Por favor imprima)

Nombre en imprenta (Apellido, Primero, MI)

Número de Teléfono de

Número de teléfono alternativo

Dirección

Ciudad

Estado

Código postal

Posición y lugar de trabajo

Fecha en que se produjeron las alegaciones

Nombre (s) de la parte ofensiva: _____

Su parentesco con la ofensiva Fiesta: _____

Testigos que puedan respaldar su reclamo: _____

Causa de discriminación [*Marque las casillas correspondientes*]

Raza Color Sexo Religión Edad Discapacidad Origen Nacional

Creencias religiosas Estado Civil Represalias No aplica

Proceso de investigación y pautas de apelación: El contacto de equidad del distrito tendrá treinta (30) días calendario para investigar. El período de investigación abarcará todo el tiempo que sea necesario para obtener pruebas suficientes para llegar a una conclusión sobre el fondo. Dentro de los quince (15) días calendario posteriores al cierre de la investigación, el Contacto de Equidad del Distrito informará al agraviado, por escrito, de la disposición. Si la investigación resulta en encontrar que la Política de Equidad ha sido violada y la acción disciplinaria es apropiada, el Contacto de Equidad del Distrito deberá, dentro de los quince (15) días calendario del cierre de la investigación, informar al Superintendente y a la parte acusada de los hallazgos y recomendará al Superintendente la acción disciplinaria apropiada.

Para determinar si la presunta conducta constituye acoso o discriminación, la totalidad se investigará de las circunstancias, la naturaleza de la conducta y el contexto en el que ocurrió la presunta conducta.

El demandante y el demandado pueden presentar una apelación por escrito al resultado de la investigación dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la recepción del informe de la investigación al superintendente en 120 Lowery Place, S.E., Fort Walton Beach, Florida 32548.

Explicación de las alegaciones (Sea Específico): Indique cómo fue discriminado y por quién. Explique en detalle la base de su queja, por ejemplo, raza, sexo, religión, etc. Proporcione los nombres de todas las partes involucradas, incluidos los testigos y cualquier persona a la que haya informado sobre las acusaciones anteriormente. (Si necesita espacio adicional, adjunte hojas adicionales).

Resolución deseada: ¿Qué acciones está buscando para resolver este asunto?

Comentarios del investigador:

Mi firma confirma que se me ha informado sobre el proceso de investigación / pautas de apelación y juro o afirmo que la información proporcionada es verdadera y correcta a mi leal saber y entender.

Firma del denunciante

Fecha

Firma del investigador

Fecha